



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.  
18 de febrero del 2024.

## Nota de Prensa

### **DGM anuncia extensión de horario para ofrecer servicios a sus usuarios**

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Migración (DGM) anunció la puesta en vigencia de un horario especial extendido para la recepción de documentos y realización de trámites migratorios, con fines de beneficiar a los usuarios nacionales y extranjeros mediante un servicio más ágil, oportuno y eficiente.

El organismo responsable de administrar y controlar el flujo migratorio y la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional informó que la ampliación del horario será desde las 4:30 de la tarde hasta las 8:00 de la noche, de lunes a viernes. Entrará en vigor el lunes 24 de febrero y se prolongará hasta el 24 de mayo próximo.

“Este horario extendido es para ofrecer mayor flexibilidad a los usuarios que no pueden realizar sus procesos migratorios en el horario habitual. Con esta acción reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la atención y optimizar el servicio a los usuarios”, dice la DGM.

Los servicios que estarán disponibles corresponden a la Dirección de Extranjería y consisten en la recepción de documentos, trámites para residentes y no residentes, renovación de carnet y entrega de carnés de extranjería.

La DGM recomienda a sus usuarios el llegar con tiempo suficiente para realizar sus trámites, asegurarse de tener a mano toda la documentación requerida y revisar previamente los requisitos a través de la página web oficial de la institución, [www.migracion.gob.do](http://www.migracion.gob.do). Igualmente se puede contactar la línea de atención al público, 809-508-2555.

### **Dirección de Comunicaciones**